

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 71 CGP

Fecha Estado: 08/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220100026000	Ordinario	ASOCIACION LOS OLIVOS	CASA DE FUNERALES LOS OLIVOS	Auto requiere A la parte demandante para que proceda con la notificación del codemandado so pena de dar aplicación al desistimiento tácito - Incorpora Pronunciamiento	07/06/2023		
05001310300220100036600	Ordinario	CRUZ ELENA RESTREPO	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio Fiscalía 66	07/06/2023		
05001310300220130023100	Ordinario	JOSE LUIS PANESSO GALLEGO	CLINICA MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por desistida tácitamente la prueba solicitada por la parte demandada - a audiencia será adelantada de forma VIRTUAL a través de la plataforma Lifesize el día 10 de octubre de 2023 A LAS 09:00 AM	07/06/2023		
05001310300420130052900	Ordinario	FLORENCIO SANCHEZ BERMUDEZ	JHON FREDY SANCHEZ ESPINOZA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Confirmó la sentencia de primera instancia - Fija honorarios definitivos	07/06/2023		
05001310302120190027800	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES NOVATERRA SAS	PROMOTORA DE PROYECTOS RINCONES DE LLANOGRANDE	Auto ordena seguir adelante ejecucion CONDENA en costas - ORDENAR la remisión del presente proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Medellín	07/06/2023		
05001310302120210017400	Verbal	KATHY ESTRADA POSADA	OMAR DE JESUS GARCIA SANCHEZ	Auto concede recurso De apelación - Ordena la remisión del expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Civil	07/06/2023		
05001310302120220003400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES	VALLES Y MONTAÑAS DEL SUR S.A.S	Auto corre traslado De las excepciones de merito a la ejecutante por el término de diez días	07/06/2023		
05001310302120220013400	Ejecutivo Singular	CONALQUIPO S.A.S	SOLUCIONES CON INGENIERIA SAS	Auto resuelve recurso La documentacion allegada por la parte demandada no es de recibo para el Despacho- Se le reconoce personería a la abogada NAYIME ANDREA LOPERA PARRA para representar al demandado - Se rechaza de plano el recurso de reposición - Se corre traslado a la parte demandante de la tacha de falsedad y del escrito de excepciones por el término de diez días	07/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302120220027800	Ejecutivo Conexo	JOSE MANUEL RODRIGUEZ BURITICA	MAURICIO ENRIQUE BURITICA CASTAÑO	Auto pone en conocimiento Resuelve sobre notificaciones - Deja en conocimiento de la parte actora la comunicación proveniente de la Oficina de Registro Zona sur	07/06/2023		
05001310302120230005600	Verbal	DORA AMPARO GIRALDO YEPES	MEJORVISAS S.A.S	Auto reconoce personería Se le RECONOCE personería al abogado SEBASTIAN BERRIO RESTREPO para representar a la parte demandada - No tiene cuenta la contestación de la demanda	07/06/2023		
05001310302120230006300	Verbal	PAULO ANTONIO CASTAÑO GARCIA	MARIA DEL PERPETUO SOCORRO DE CELIS	Auto resuelve procedencia suspensión Decreta la interrupción del proceso desde el 16 de abril de 2023 - Dispone la citación de conyuge o herederos previo reanudar proceso	07/06/2023		
05001310302120230014200	Ejecutivo Conexo	DORA ELCY CARMONA CARMONA	CARLOS MARIO RAMIREZ VELASQUEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se condena en costas - Ejecutoriado el auto que apruebe la liquidación de costas, remítase el expediente a los Juzgados Cíviles del Circuito de Ejecución	07/06/2023		
05001310302120230018400	Ejecutivo Singular	MUCCA VITELLO SAS	JOSE DAVID SALAZAR OSORIO	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega el mandamiento de pago solicitado en tanto no se aportó documento que contenga una obligación exigible y que provenga del deudor	07/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNANDEZ
SECRETARIO (A)